



RESOLUCIÓN 099

Río Grande, 10 de Julio de 2017

VISTO:

La Nota de renuncia y pedido de baja o suspensión de la matriculación presentada por el profesional en el COLEGIO de INGENIEROS: Guillermo Marconi el 10/07/2017.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR dar de baja la inscripción en las matrículas profesionales respectivas según lo establecido en el Art 34 c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1º. Aceptar la solicitud de baja en la matrícula del Colegio al profesional que lo solicitara y que se detalla a continuación:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
171	Marconi, Guillermo Raúl	13.254.132	Ingeniero Mecánico

ART 2º. Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Mónica Frias
Secretaria
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Horacio Salvaña
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.